Municipalidad de Santa Rosa del Monday
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmonday@hotmail.com.

DICTAMEN UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Señora:
María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal
De Santa Rosa del Monday
P R E S E N T E:

En la ciudad de Santa Rosa del Monday, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los 24 (Veinticuatro) días del mes de febrero del año 2023 (dos mil veintitrés), siendo las 09:00 HS (Nueve horas), en representación de la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (U.O.C.)** y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10º numeral 9 de Dto. Reglamentario Nº 2992/19, nos dirigimos a Usted, a fin de expresar cuanto sigue:

Que, en el marco del procedimiento de Contratación Directa Nº 01/2023 para la **CONSTRUCCION DE TINGLADO EN EL PREDIO MUNICIPAL ID 422921,** implementado por esta institución según Resolución Nº 30/2023 (I.M.) de la fecha 17 de enero del corriente año, el cual será financiado con Recursos ROYALTIES, previstos en el Rubro **500-520-30-011** Construcciones del Presupuesto General de la Institución Municipal.

Cabe destacar, que para el citado procedimiento se ha cumplido con lo dispuesto en el Artículo 32º, tercer párrafo de la Ley Nº 2051/2003, cursando directamente invitación a no menos de cinco oferentes, además de publicar en el Portal de Contrataciones Públicas.

Nº	RUC	Nombre
1	80050215-9	FANN S.A
2	3684715-1	MARIO RUBEN INSFRAN AQUINO
3	3512939-5	Alicia Edith Medina Rodas
4	80029233-2	CONCRECAR SRL
5	805889-0	GUSTAVO RAMON MORA FARIÑA

El cual se realizo el acto de Apertura de Ofertas económico y técnico, en fecha 06 de febrero del corriente año a las 08:00 HS (Ocho horas) en la dependencia de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en dicho acto se han presentado 3 (Tres) oferentes los cuales se detallan en el cuadro a seguir:

N°	RUC N°	OFERENTE	CORREO ELECTRONICO
1	3225026-6	SONIA ELENA MENDOZA VAZQUEZ	Sonia026mendoza@gmail.com
2	4013685-0	DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS	diegofrancosoy@hotmail.com
3	2493847-5	RONNY GONZALEZ	ronnyjgg@hotmail.com

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
DIRECTOR DE U.O.C.

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmonday@hotmail.com.

OBSERVACIONES EN EL ACTO DE APERTURA

En el Acto de Apertura de Ofertas no se han presentado ninguna observación por parte de los oferentes participantes.

El monto de las Ofertas presentadas se detalla en el cuadro a seguir de menor a mayor Considerando que el Sistema de Adjudicación para la presente Licitación es por el Total:

N°	RUC N°	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	3225026-6	SONIA ELENA MENDOZA VAZQUEZ	121.657.765
2	4013685-0	DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS	122.420.909
3	2493847-5	RONNY GONZALEZ	125.523.600

✓ Se verifico los precios ofertados por cada ítem, no se realizaron correcciones aritméticas.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Seguidamente se procede a la verificación de los documentos presentadas por los oferentes, a fin de determinar si cumplen con el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial (de acuerdo a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del decreto 2992/19, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas") y de los demás documentos solicitados en el PBC

ITEM	I. DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	OFERENTE 01 SONIA ELENA MENDOZA VAZQUEZ	OFERENTE 02 DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS	OFERENTE 03 RONNY GONZALEZ
1	El formulario de oferta firmado por el oferente *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ITEM	DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	OFERENTE 01 SONIA ELENA MENDOZA VAZQUEZ	OFERENTE 02 DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS	OFERENTE 03 RONNY GONZALEZ
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social(**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.(**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ITEM	I. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS	OFERENTE 01 SONIA ELENA MENDOZA VAZQUEZ	OFERENTE 02 DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS	OFERENTE 03 RONNY GONZALEZ
1	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
2	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
3	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
DIRECTOR DE U.O.C.

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmonday@hotmail.com.

ITEM	I. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS	OFERENTE 01	OFERENTE 02	OFERENTE 03
		SONIA ELENA MENDOZA VAZQUEZ	DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS	RONNY GONZALEZ
1	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLIC A	NO APLICA	CUMPLE
2	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
3	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE

Posteriormente se procede seguidamente a aplicar el margen de preferencia correspondiente según se detalla en la planilla a seguir de menor a mayor.

MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

N°	OFERENTE	CERTIFICADO DE ORIGEN	MONTO DE LA OFERTA
1	SONIA ELENA MENDOZA VAZQUEZ	NO	`121.657.765
2	DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS	NO	122.420.909
3	FANN S.A	NO	125.523.600

En vista a que ninguno de los oferentes ha presentado Certificado de Origen Nacional, ninguno se beneficia con dicho margen de preferencia, por lo que el monto de las ofertas se mantiene igual.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

N°	OFERENTE	MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL	MONTO DE LA OFERTA
1	SONIA ELENA MENDOZA VAZQUEZ	SI	121.657.765
2	DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS	SI	122.420.909
	FANN S.A	SI	125.523.600

En vista a que todos los oferentes son residentes del departamento, todos se benefician con el margen de preferencia, por lo que el monto de las ofertas se mantiene igual.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
DIRECTOR DE U.O.C.

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmonday@hotmail.com.

Comparando los precios totales de los oferentes, según las ofertas presentadas y considerando la forma de adjudicación en el presente llamado (por el Total), ya considerando la aplicación de Margen de Preferencia Nacional y Local previstos en la Sección Criterio de Evaluación. Y de conformidad al Art. De la Ley de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario se examina inicialmente la Oferta con el precio más bajo para su respectivo análisis, correspondiente a la Oferta presentada por la señora **SONIA ELENA MENDOZA VAZQUEZ (EMPRENDIMIENTOS S & S)**, con **RUC Nº 3225026-6** por un monto total de **Gs 121.657.765** (Ciento veintiún millones seiscientos cincuenta y siete mil setecientos sesenta y cinco) la cual se procede a verificar y controlar minuciosamente, según los Documentos formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones según la Siguiente planilla:

EQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR CAPACIDAD FINANCIERA	OFERENTE **SONIA ELENA MENDOZA VAZQUEZ**	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente	CUMPLE	
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE	
Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los años (2018-2019-2020)	CUMPLE	
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 5 últimos años (2017-2018-2019-2020-2021)** 5 AÑOS: activo corriente / pasivo corriente / Promedio anual PROMEDIO: 11.020.602.578 / 9.204.880.510 / 1,20 **Endeudamiento: pasivo total / activo total** **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 5 últimos años (2017-2018-2019-2020-2021)** 5 AÑOS: pasivo total / activo total / Promedio anual PROMEDIO: 11.077.459.144 / 18.385.346.819 / 0,60 **Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital** **El promedio en los últimos 5 años (2017-2018-2019-2020-2021), no deberá ser negativo** **PROMEDIO DE LOS CINCO ULTIMOS AÑOS**: 444.476.729	CUMPLE	
ACTIVOS LIQUIDOS: Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente, **ACTIVO CORRIENTE:** 11.020.602.578 **PASIVO CORRIENTE:** 9.204.880.510 **DIFERENCIA:** 1.815.722.068	CUMPLE	
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS		
Haber generado, durante los mejores dos (5) años de los últimos cuatro (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% (Cincuenta Por ciento)	CUMPLE	
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS		
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE	
Documento que avale la recepción definitiva de la obra	CUMPLE	
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada	CUMPLE	
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la	NO APLICA	

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
DIRECTOR DE U.O.C.

autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato		
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL		
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE	
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	CUMPLE	
Listado de personales necesarios para la ejecución de la obra, de los cuales un mínimo de 50 (cincuenta) % deberán ser personales residentes en la localidad de la contratante	CUMPLE	
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS		
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	CUMPLE	
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	CUMPLE	
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia	CUMPLE	
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing	CUMPLE	
Otros documentos		
FORMULARIO FACTURACION ANUAL MEDIA	PRESENTA	
FORMULARIO SITUACION FINANCIERA	PRESENTA	
COMPOSICION DE PRECIOS UNITARIOS	PRESENTA	
FORMULARIO DE LISTADO DE PERSONAL PROPUESTO A LA OBRA	PRESENTA	

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

De conformidad con los análisis de los precios unitarios Ofertados por la señora **SONIA ELENA MENDOZA VAZQUEZ,** se ha constado que los mismo se encuentra dentro del parámetro de los precios referenciales preparado por la Convocante y difundido con el llamado de Contratación.

ACLARACIONES

- ✓ No se ha realizado solicitud de Aclaración del Análisis comparativo del cumplimiento de la oferta técnica presentada, en vista a que ha cumplido con las especificaciones técnicas y otros requerimientos solicitados.

En esta etapa de la evaluación, en cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/2015 de la Fecha 27 de marzo del 2015 "Por la cual aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Publica", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos rígidos por la Ley 2051/2003 y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas, y conforme a los criterios de calificación establecidas en el Pliego de Bases y condiciones he procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en la prohibiciones establecidas en el Art. 40 contenidas en los incisos a) y b), m) y n) de la Ley Nº 2051/03, en base al Siguiente cuadro:

DOCUMENTOS	OFERENTE 01 SONIA ELENA MENDOZA VAZQUEZ
Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido a las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/2003.	CUMPLE
Inciso a): Verificara los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, comprendidos en el presupuesto del enciso "a" del Art. 40	CUMPLE
Inciso b): verificara por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública	CUMPLE (NO REGISTRA)

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
DIRECTOR DE U.O.C.

m) Los directores, gerentes, socios gerentes y todos aquellos que tuvieran de algún modo la administración de las personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo dispuesto en el Artículo 72 de la presente Ley.	CUMPLE (NO REGISTRA)
n) Los accionistas, cuotapartistas y todos aquellos que de algún modo sean propietarios de personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo previsto en el artículo 72 de la presente ley".	CUMPLE (NO REGISTRA)

Se ha analizado todos los Documentos del proceso, donde ha constatado que la empresa calificada en el llamado posee la solvencia económica, técnica y legal, así como también ha demostrado experiencia suficiente para el servicio requerido. -

Por lo tanto, cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Esta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada, presentada por el Oferente, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, esta Unidad Operativa de Contrataciones considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria. -

Por lo expuesto, considerando que todo se encuadra en los procedimientos establecidos en la Ley 2051/2003 De contrataciones Públicas, y su Decreto Reglamentario y además concordantes, que la Oferta presentada no supera el importe de la correspondiente Certificación presupuestaria; y, considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, presenta los precios evaluados como ventajosos, esta Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal:

RECOMIENDA a la Máxima Autoridad Institucional la **ADJUDICACION** del proceso de Licitación por Contratación Directa Nº 01/2023 para la **"CONSTRUCCION DE TINGLADO EN EL PREDIO MUNICIPAL ID 409285"** a la señora **SONIA ELENA MENDOZA VAZQUEZ (EMPRENDIMIENTOS S & S),** con **RUC Nº 3225026-6** por un monto total de **Gs 121.657.765** (Ciento veintiún millones seiscientos cincuenta y siete mil setecientos sesenta y cinco) **IVA INCLUIDO,** de conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de precios Ofertados por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones

No habiendo otro tema a tratar, se procede al cierre del acto de Evaluación de Ofertas, siendo las 13:00 HS (trece horas).

Es mi Informe salvo mejor parecer

Atentamente. -

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
DIRECTOR DE U.O.C.

.....
Lic. Aldo Alejandro Báez Irigoyen
Director de U.O.C

Análisis de precios ofertados Según lo dispuesto en la Resolución 1890/2020 Art. 04

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2023

DESCRIPCIÓN: CONSTRUCCION DE TINGLADO EN EL PREDIO MUNICIPAL

ID Nº 422921

Item	Descripción del Bien	CANTIDAD	PRECIOS REFERENCIALES		CALCULO DEL 20% Y 10%				*PRESUPUESTO SONIA ELENA MENDOZA VAZQUEZ*	
			PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	20% DEL VALOR REFERENCIAL	MENOS 20% DEL VALOR REFERENCIAL	10% DEL VALOR REFERENCIAL	MAS 10% DEL VALOR REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	**PROVISIÓN DE AGUA EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 3819 MARÍA AUXILIADORA**									
1	Cartel de obra de estructura metálica (0,80 x 1,20) m	0,96	654.667	628.480,00	130.933	523.733	65.467	720.133	654.000	627.840
2	Replanteo y marcación	194,25	7.547	1.465.940,00	1.509	6.037	755	8.301	7.500	1.456.875
3	Excavación	4,50	89.967	404.850,00	17.993	71.973	8.997	98.963	90.000	405.000
4	Cementación	1,40	565.222	791.311,27	113.044	452.178	56.522	621.745	565.000	791.000
5	Mampostería de nivelación	18,00	118.967	2.141.400,00	23.793	95.173	11.897	130.863	118.000	2.124.000
6	Revoque	18,00	43.760	787.680,00	8.752	35.008	4.376	48.136	43.000	774.000
7	Pilar metálico	36,00	249.222	8.972.004,00	49.844	199.378	24.922	274.145	249.000	8.964.000
8	Techo chapa zinc sobre estructura metálica N.º 27	210,65	177.367	37.362.288,33	35.473	141.893	17.737	195.103	177.000	37.285.050
9	Cabreada metálica	55,00	193.333	10.633.333,33	38.667	154.667	19.333	212.667	193.000	10.615.000
10	Tensores de cabreadas	94,00	26.767	2.516.066,67	5.353	21.413	2.677	29.443	26.000	2.444.000
11	Frontón de estructura metálica revestido con Chapa N.º 27	49,40	169.997	8.397.835,33	33.999	135.997	17.000	186.996	169.000	8.348.600
12	Piso de hormigon e: 12 cm (alisada)	194,25	146.853	28.526.260,00	29.371	117.483	14.685	161.539	146.000	28.360.500
13	Contrapiso de hormigón (canaleta)	14,50	54.080	784.160,00	10.816	43.264	5.408	59.488	54.000	783.000
14	Canaleta	24,90	87.700	2.183.730,00	17.540	70.160	8.770	96.470	87.000	2.166.300
15	Caño de pvc de 100 mm de bajada	21,50	54.700	1.176.050,00	10.940	43.760	5.470	60.170	54.000	1.161.000
16	Rejilla de hierro de varilla conformada Ø 10 mm c/3 cm. con marco de Perfil "L" 3/4"x1/8". Tramo de 2 mts desmontable	24,90	366.342	9.121.924,10	73.268	293.074	36.634	402.977	366.000	9.113.400
17	Pintura de cabreada	91,00	29.950	2.725.450,00	5.990	23.960	2.995	32.945	29.000	2.639.000
18	Pintura de canaleta	46,40	28.833	1.337.866,67	5.767	23.067	2.883	31.717	28.000	1.299.200
19	Limpieza Final retiro de escombros	1,00	2.316.667	2.316.666,67	463.333	1.853.333	231.667	2.548.333	2.300.000	2.300.000
				122.273.296						121.657.765

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
DIRECTOR DE U.O.C.